



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2022

VISTO:

El 11° Encuentro Nacional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina ATTTA – Red Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del corriente, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y tendrá como objetivo principal el ser un ámbito tendiente a compartir información y experiencias de los líderes de ATTTA de las regiones NEA, NOA, Centro, Patagónica y Cuyo;

Que, a su vez, en el Encuentro se buscará avanzar en la implementación de una estrategia viable y factible que priorice las demandas de la población trans argentina, analizar las leyes vigentes en nuestro país y el cumplimiento de las mismas a nivel nacional, provincial y regional, como también intensificar estrategias para lograr el pronto tratamiento de la Ley Integral Trans en el Congreso de la Nación;

Que, desde el año 2008 se llevan adelante encuentros nacionales que congregan a personas trans de todo el país, con el fin de comunicar y articular estrategias de incidencia macro y micro política en pos de la vigencia de los derechos humanos de la población trans;

Que, ATTTA es una organización de base territorial conformada con el fin de dar respuesta a la persecución y violencia que sufrían cotidianamente las mujeres trans, propósito éste que se fue ampliando con el paso de los años, extendiendo su misión política territorial, convirtiéndose en una red que lucha constantemente por la defensa de los derechos de las personas trans;

Que, resulta propicio reconocer y destacar el trabajo que se realiza en todo el país desde ATTTA, como así también éstos encuentros que permiten poner en marcha planes de acción para el reconocimiento de derechos de las personas trans;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el 11° Encuentro Nacional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina ATTTA – Red Nacional, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

607


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2022

VISTO:

El 11° Encuentro Nacional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina ATTTA – Red Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del corriente, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y tendrá como objetivo principal el ser un ámbito tendiente a compartir información y experiencias de los líderes de ATTTA de las regiones NEA, NOA, Centro, Patagónica y Cuyo;

Que, a su vez, en el Encuentro se buscará avanzar en la implementación de una estrategia viable y factible que priorice las demandas de la población trans argentina, analizar las leyes vigentes en nuestro país y el cumplimiento de las mismas a nivel nacional, provincial y regional, como también intensificar estrategias para lograr el pronto tratamiento de la Ley Integral Trans en el Congreso de la Nación;

Que, desde el año 2008 se llevan adelante encuentros nacionales que congregan a personas trans de todo el país, con el fin de comunicar y articular estrategias de incidencia macro y micro política en pos de la vigencia de los derechos humanos de la población trans;

Que, ATTTA es una organización de base territorial conformada con el fin de dar respuesta a la persecución y violencia que sufrían cotidianamente las mujeres trans, propósito éste que se fue ampliando con el paso de los años, extendiendo su misión política territorial, convirtiéndose en una red que lucha constantemente por la defensa de los derechos de las personas trans;

Que, resulta propicio reconocer y destacar el trabajo que se realiza en todo el país desde ATTTA, como así también éstos encuentros que permiten poner en marcha planes de acción para el reconocimiento de derechos de las personas trans;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el 11° Encuentro Nacional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina ATTTA – Red Nacional, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

607


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS